75

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

N. 596.

DECRETO Nº 9.798.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO AL TOPOGRAFO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, MIENTRAS DURE EL USUFRUCTO DE UNA BECA CONCEDIDA POR EL GOBIERNO.-

----------ooOoo----------

Asunción, 2 de ~~Julio~~ Agosto de 1945.-

VISTO: 1º) El Decreto Nº9081 de fecha 9 de Junio de 1945, por el cual se comisiona al Topógrafo de la Sección Trazados del Departamento de Vialidad de la Dirección General de Obras Públicas, señor Francisco Santacrúz, para seguir estudios en la escuela de Técnicos Mineros de Copiapó, usufructuando las becas concedidas por el gobierno de Chile,

2º) El expediente Nº2810, iniciado por la Dirección General de Obras Públicas, en el que solicita el nombramiento del Señor Miguel Angel Rodas O., como Topógrafo de la Sección Trazados del Departamento de Vialidad de la Dirección General de Obras Públicas, en reemplazo del Señor Francisco Santacrúz, dejando constancia que el cargo es de carácter técnico a los efectos del Decreto Nº8911.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédase permiso sin goce de sueldo, al Topógrafo de la Sección Trazados del Departamento de Vialidad de la Dirección General de Obras Públicas, señor Francisco Santacrúz, mientras dure el usufructo de la beca otorgada por el Gobierno de Chile, con antiguedad del 9 de Junio de 1945.-

Art.2º.- Nómbrase Topógrafo de la Sección Trazados del Departamento de Vialidad de la Dirección General de Obras Públicas, en carácter interino, al señor Miguel Angel Rodas O., mientras dure la ausencia del titular, con antiguedad del 12 de Julio de 1945.-

Art.3º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-